

PROVINCIA DE SANTANDER

MUNICIPIO: SOLORZANO. LOCALIDAD: SOLORZANO.
CODIGO DE CENTRO: 39008944.
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: SOLORZANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TORRELAVEGA. LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
CODIGO DE CENTRO: 39009331
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO: LASAGA LARRETA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
SE ANULA LA O.M. 16 01 82 PARA ESTE CENTRO Y SE ACLARA QUE LA DIRECCION DE ESTE CENTRO ES SIN CURSO.

MUNICIPIO: TORRELAVEGA. LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
CODIGO DE CENTRO: 39011591
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE LUIS HIDALGO'.
DOMICILIO: NUEVA CIUDAD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO: ILLESCAS. LOCALIDAD: ILLESCAS.
CODIGO DE CENTRO: 45001167
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARTIN CHICO'.
DOMICILIO: PASEO DE LA ESTACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 15/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREO INDEBIDAMENTE 1 MIXTA DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: OCAÑA. LOCALIDAD: OCAÑA.
CODIGO DE CENTRO: 45002020
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO: CARDENAL REIG S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 15/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREO INDEBIDAMENTE 2 MIXTAS DE E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: TOLEDO. LOCALIDAD: TOLEDO.
CODIGO DE CENTRO: 45004776
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'CRISTO DE LA VEGA'.
DOMICILIO: BARRIO PALOMAREJOS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 10/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003209
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONDE ANSUREZ'.
DOMICILIO: BATUECAS S/N BARRIO DE ESPAÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 15/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50005941
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION ARENAL'.
DOMICILIO: SANTO DOMINGUITO DE VAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 DE NIÑAS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 16/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006086
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA DIAZ'.
DOMICILIO: BUEN PASTOR 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 DE NIÑAS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 16/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006232
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO: JUAN XXIII, 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 16/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO.

10310

ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se amplian las equiparaciones declaradas por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 en lo referente a la plaza de «Lengua y Literatura francesas» de Facultades de Filología.

Ilmo. Sr.: Considerando el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, en 23 de febrero de 1982, en relación con las equiparaciones a las plazas de «Lengua y Literatura francesas» (declaradas por Orden ministerial de 27 de julio de 1981).

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ampliar las equiparaciones declaradas por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre) a las plazas de «Lengua y Literatura francesas», añadiendo a las ya establecidas la de «Lingüística y Literatura francesas».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Univertaria y Profesorado.

10311

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de enero de 1982 por la que se concede la autorización definitiva para la creación de unidades de Educación Especial en los Centros de régimen ordinario que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1982, página 7324, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Expediente 9.324. Municipio: Córdoba. Domicilio: Maese Luis, número 28. Titular: Don Alfonso Pascual Gañán. Fecha de autorización previa: 16 de julio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Educación Especial. Puestos escolares: 15.

Donde dice: «Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Educación Especial. Puestos escolares. 15», debe decir: «Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Una de Educación Especial. Puestos escolares: 15».

10312

RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia una vacante de Académico numerario en la Sección de Ciencias Exactas de dicha Real Academia.

Por fallecimiento del Académico numerario R. P. Antonio Romañá Pujó, ocurrido en Barcelona el 13 de octubre de 1981, existe en esta Academia una vacante de numerario, correspondiente a la Sección de Ciencias Exactas. Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

Tercera.—Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario general, José María Torroja Menéndez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10313

RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ruano Martínez.

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de diciembre de 1981, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo número 75/81, promovido por don Antonio Ruano Martínez, sobre deducción de parte de sus haberes, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: